

ACTA N°	2
NOMBRE DEL PROYECTO – MOTIVO REUNIÓN	“MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 6 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”
ENTIDADES – INSTITUCIONES PARTICIPANTES	I.E JESÚS MARÍA VALLE – I.E EL PICACHITO
FECHA:	25 DE ENERO DE 2024
HORA:	10:10 AM
LUGAR:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA VALLE
NUMERO DE ASISTENTES:	38

1. TEMA (S):

- Presentación del equipo de trabajo
- Intervención área técnica
- Intervención área en Seguridad y salud en el Trabajo
- Intervención área Ambiental
- Intervención área social
- Compromisos

2. DESARROLLO:

Siendo las 10:10 am da inicio el comité ciudadano de obra con la participación de la entidad contratante, contratista, interventoría, directivas y comunidad educativa de los establecimientos educativos Jesús María Valle y El Picachito y residentes del sector.

Con el fin de iniciar la reunión se realiza la presentación del equipo de trabajo que hacen parte de manera activa en el proyecto “MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA

COMUNA 6 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”

Seguidamente el componente técnico inicia la presentación exponiendo los avances presentados en la institución educativa Jesús María Valle (45%), tales como:

- En toda la cubierta de la institución educativa se realiza mantenimiento de teja de barro.
- Se realiza el retiro y reemplazo de canoas en aluminio.
- Se realiza retiro de cortina enrollable y construcción de guillotina en restaurante, vaso de leche y cafetería.
- Se explica que en el momento se está en el proceso de instalación de pasamanos en escalas externas de la institución.
- Se da a conocer que el día 25 de enero se inicia con el proceso de instalación vulken en las gradas de la cancha escolar.

Durante la intervención del área técnica interviene un docente de la institución Jesús María Valle, el cual refiere que la información plasmada en las carteleras no es coherente con la información expuesta en la reunión, en tanto, en la cartelera se informa que habrá un cambio de cubierta de teja de barro a teja shingle y no un mantenimiento tal como lo expone el Ingeniero residente. Efectivamente, se confirma se hubo error en la información plasmada, pero también se aclara que en la reunión de inicio llevada a cabo el día 23 de octubre de 2023 se habló de la realización de un mantenimiento de cubiertas lo cual se puede verificar en la presentación y acta de reunión inicial. Por lo tanto, se ofrece una excusa por el inconveniente presentado con la pieza informativa y se recalca que se tendrá mas cuidado con la información a disponer en las carteleras.

Siguiendo el hilo conductor, se detallan todas las actividades realizadas hasta el momento y las proyectadas a realizar de acuerdo con la aprobación de la entidad contratante y Secretaría de Educación, aclarando que son estos últimos los encardados de brindar las indicaciones respecto al proceso constructivo, distribución adecuada del recurso y junto con los rectores de los establecimientos educativos, la priorización de actividades de

acuerdo con las necesidades presentes. Sin embargo, pese a los argumentos brindados por el área técnica y profesional social de la EDU, continúa la inconformidad por parte de algunos asistentes al comité ciudadano de obra, quienes además solicitan que es importante que se brinde información relacionada con la asignación de recursos ejecutados y proyectados, a lo cual se explica que no es posible y que en caso de requerirla deberán solicitarlo de manera oficial a la secretaría de educación, debido a que esta es la única entidad autorizada para brindar dicha información.

Es importante resaltar que la interventoría y la EDU tienen a su cargo la responsabilidad de supervisar que los recursos asignados para la ejecución del proyecto estén siendo utilizados de manera adecuada y que las actividades ejecutadas por el contratista sean pagadas una vez estas sean revisadas y aprobadas por las entidades encargadas, y en caso tal de presentarse inconformidad con algunas de las actividades el contratista debe asumir el valor de los retrocesos.

Cabe anotar que otra de las inconformidades manifestadas en este punto de la reunión, fue a causa de la expectativa frente al avance y culminación de las actividades, pues se pensaba que, al momento de iniciar el año escolar, las intervenciones en los establecimientos educativos estarían finalizadas o con un alto porcentaje de avance de obra, sin embargo, estos consideran que falta mucho para la culminación lo cual podrían afectar el desarrollo de las actividades académicas. Bajo esta premisa se aclara que el contratista se encuentra dentro del tiempo contractual para la entrega de las obras, pues el tiempo estimado es en marzo de 2024.

Por otra parte, el contratista aclara que es muy fácil evidenciar las actividades realizadas hasta el momento, pues estas se encuentran a la vista de cualquier persona, tal como lo son (restaurante escolar y cubiertas del último nivel, culminadas, cafetería con un avance aproximado del 95%, pasamanos exteriores de rampa externa el cual se encuentra en proceso e instalación de vulken en gradería de cancha o patio central, en el cual se inician actividades el día de hoy).

Otro de los participantes a la reunión toma la palabra, verbalizando que solicitó información de manera previa por lo cual, desde secretaría de educación manifestaron que es el contratista el encargado de ejecutar de acuerdo con los recursos asignados en relación el diagnostico levantado de manera previa, por lo cual, se aclara que si bien existe un diagnostico no es el contratista el encargado de realizarlo, ni de priorizar las actividades, ya que este sólo ejecuta de acuerdo con las directrices de la secretaría de educación.

Bajo esta perspectiva, toma la palabra el rector de la institución educativa El Picachito, explicando de manera clara y oportuna como se dio el proceso de acercamiento, diagnóstico y priorización de actividades en el caso puntual de su institución, aclarando que es la secretaría de educación (profesionales competentes en las áreas), conjuntamente con el rector, quienes a partir de unas visitar de campo priorizan las necesidades del establecimiento teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de estas, con lo cual se respalda la premisa anterior.

Seguidamente de la intervención del rector, toma la palabra un asistente a la reunión, el cual pregunta ¿Qué tipo de garantía tienen este tipo de obras una vez las actividades sean culminadas, más aún cuando el contratista cambia? En esta medida, la profesional social de la EDU refiere que, los proyectos de este tipo cuentan con unas pólizas de garantía una vez finalizan las obras de acuerdo con lo establecido en los contratos.

Otro de los puntos tratados en el comité ciudadano fue la solicitud del acta anterior (reunión de inicio de obra) por parte de un docente de la institución educativa Jesús María Valle, la cual fue enviada de manera inmediata vía correo electrónico por parte del área social del contratista, posteriormente una vez fue revisada por algunos asistentes al encuentro, se hacen observaciones a la misma frente a la ausencia de uno de los puntos tratados anteriormente con respecto a la intervención de la zona verde del establecimiento educativo Jesús María Valle (urbanismo) por lo cual se aclara que esta intervención si

bien fue tratada de manera inicial, estaba pendiente de la priorización y aprobación por parte de la secretaría de educación, por lo se explica que, hay que tener en cuenta los criterios de priorización de obras en los establecimientos educativos para entender que hay una jerarquía en la ejecución de las actividades, de acuerdo a las necesidades de cada una de estas.

Criterios para priorizar obras en los Establecimientos Educativos



También ante la reclamación por parte de dos personas de la comunidad se clarifica que la finalidad de la reunión de inicio es informar a la comunidad acerca del alcance de la obra, pero que no es allí donde se toman decisiones o se hacen cambios sobre las actividades, por lo que el tema de la zona verde si bien se trató en la reunión inicial, nunca se estableció como una actividad que se llevaría a cabo, solo se adquirió el compromiso de evaluar la posibilidad de intervenirlo siempre y cuando secretaria de educación aprobara.

Se retoma la intervención del componente técnico dando a conocer los avances realizados en la institución educativa el Picachito (65%):

- Se realizó el levantamiento de redes de alcantarillado residuales y fluviales existentes.
- Demolición de piso existente en baldosa vitrificada en toda el área de primer nivel.

- Demolición de lavamanos corrido en los baños existentes de primer nivel.
- En el primer nivel de la institución educativa se realizó el retiro de aparatos sanitarios, puertas y ventanas en el primer nivel de la institución educativa.
- Construcción de guarda escobas en granito en toda el área intervenida en el nivel 1 y construcción de mampostería en sellado de vanos, puertas y ventanas.
- Se construyó rampa en concreto para personas con movilidad reducida en acceso principal de la institución educativa.
- Se pintarán los muros perimetrales del nivel 1.

Frente a dicha intervención, toma la palabra el rector de la institución educativa el Picachito quien manifiesta que ha podido evidenciar que las actividades proyectadas se han ido realizando de acuerdo con la programación inicial, la cual fue socializada con él en distintas ocasiones tanto por la secretaría de educación, como por el contratista con quienes mantiene una comunicación permanente con relación al proyecto.

Seguidamente, se da continuidad a la reunión exponiendo las actividades correspondientes a cada una de las áreas de intervención, por lo cual se explica que desde el componente en seguridad y salud en el trabajo que entre sus principales actividades se encuentra la revisión de toda la documentación del personal vinculado al proyecto, al igual que las afiliaciones y entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP), a lo cual se genera una nueva inquietud por parte de uno de los asistentes al encuentro relacionada con ¿Quién es el encargado de asumir los costos de la dotación entregada al personal de obra? En esta medida la profesional social de la EDU explica que todo esto está incluido en los costos administrativos, teniendo en cuenta que hay que dar cumplimiento al código Sustantivo del Trabajo, artículos 230 a 234, sobre la obligación de brindar la dotación y otras leyes que contemplan la disposición de dotación al personal.

Seguidamente toma la palabra, la profesional ambiental quien explica los procesos llevados a cabo desde el componente, brindando cumplimiento a los lineamientos de la

guía de manejo socio ambiental para obras de infraestructura, entre estos: recolección, transporte y disposición final de residuos aprovechables, no aprovechables y especiales, instalación de puntos de atención a emergencia por derrames, recolección de escombros, entre otros.

Posteriormente, se realiza la intervención del componente social, en el cual se dan a conocer los programas ejecutados en obra de acuerdo con la guía de manejo socioambiental, tales como:

- Programa de información y comunicación: se manifiesta que en la zona externa de cada uno de los establecimientos educativos se cuenta con la disposición de unas piezas informativas que posibilitan mantener informada a la comunidad sobre los distintos procesos llevados a cabo por parte de cada una de las áreas de intervención (cartelera informativa, buzón de sugerencias y valla). En este momento, se ofrecen disculpas sobre la información técnica dispuesta en la cartelera de la institución Jesús María Valle, recalcando que se realizará una revisión más detallada de la información antes de que esta sea dispuesta.
- Programa de formación y capacitación: se verbaliza que de manera mensual se brindan capacitaciones al personal de obra en temas sociales relacionados con, abuso sexual, relacionamiento con la comunidad, importancia del manejo del lenguaje, direccionamiento de la comunidad y canales de atención habilitados para la comunidad.
- Programa de empleabilidad: Desde el área de gestión social se promueve la contratación de mano de obra, priorizando a los residentes del área de influencia. (133 personas contratadas, 34 residentes del sector)
- Programa de participación comunitaria: se verbaliza que de manera constante se realizan acercamiento con los rectores de los establecimientos educativos, revisión de buzones de sugerencias y atención a PQRS, manifestando que a la fecha no ha sido notificada ninguna.

Al final la intervención del componente social, se realiza lectura de compromisos pactados en la presente reunión, dejándose acordado entre las partes que debe haber cumplimiento de cada uno de ellos, agregando que es fundamental la realización de una reunión final cuando las obras sean culminadas. En esta medida, se toma la palabra desde el área social argumentando que dicha reunión es de estricto cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la guía de manejo socioambiental, por lo cual esta será realizada única y exclusivamente cuando los rectores de los establecimientos educativos reciban a satisfacción las obras.

3. CONCLUSIONES Y/O DECISIONES:

- En el comité ciudadano de obra se pudo dar cumplimiento al orden del día y culminar la reunión con respecto a las actividades puntuales desde cada una de las áreas de intervención, brindando respuesta a todas las inquietudes expuestas por los asistentes.
- Queda claro que el contratista es el encargado de la ejecución de las obras, más no la entidad que asigna y distribuye el recurso, ni prioriza las actividades a realizar, ya que el responsable es directamente la secretaría de educación.
- La entidad contratante y la interventoría son los encargados de revisar y aprobar las actividades ejecutadas.
- El contratista se encuentra dentro de los tiempos contractuales para la entrega del proyecto.
- Cabe aclarar que, si bien a través de la presente acta se plasman los puntos más importantes tratados en la reunión, es imposible detallar una a una todas las intervenciones realizadas por los asistentes al encuentro, sin embargo, se procurará realizarlo de la mejor manera.

4. COMPROMISOS:

- Programar reunión que contará con la participación de rectores de los establecimientos educativos Jesús María Valle y El Picachito, Mario García como coordinador de zona y representante de la secretaría de educación para la ejecución del –“MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 6 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”, entidad contratante, contratista e interventoría.
- Compartir vía correo electrónico acta de la reunión anterior con los rectores de los establecimientos educativos anteriormente mencionados.
- Actualizar la cartelera informativa de la institución Jesús María Valle.
- Consultar con la secretaría de educación como entidad encargada de la asignación del recurso del proyecto la posibilidad de adecuar la zona verde de la institución Jesús María Valle.
- Entregarle un video a la comunidad que dé cuenta de los avances de obra, a través de imágenes actualizadas de todas las actividades contempladas.

RESPONSABLES DEL ACTA:

Componente social – Unión Temporal (Entidad Contratista)

	
Lilibeth Barrios Rodríguez	Jazmín Ensueño Ramírez Amaya